Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000008-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifican las directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2026 (septiembre-diciembre).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 28 de octubre de 2026, de acuerdo con el parecer expresado por la Junta de Portavoces, ha acordado, al amparo del artículo 67.2 del Reglamento, la siguiente modificación de las directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2026 (septiembre-diciembre), que fueron aprobadas por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de agosto de 2026 y modificadas por acuerdo de la Mesa de 19 de octubre de 2026, publicados dichos acuerdos en los Boletines Oficiales de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 28 de agosto de 2026, y n.º 48, de 20 de octubre de 2026, respectivamente:

"Incluir en la directriz tercera de las directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2026 (septiembre--diciembre) los días 5, 6 y 10 de noviembre de 2026 como días en los que se podrán celebrar sesiones de las Comisiones de la Cámara; y excluir el día 12 de noviembre de 2026".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864